



**Copia fiel del Original**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000365 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **05 DIC 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 927-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 13 de Octubre del 2016, Memorando N° 1132-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Octubre del 2016, Informe N° 279-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Octubre del 2016, Informe N° 1063-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 14 de Noviembre del 2016, y proveído de fecha 14 de Noviembre del 2016, Y

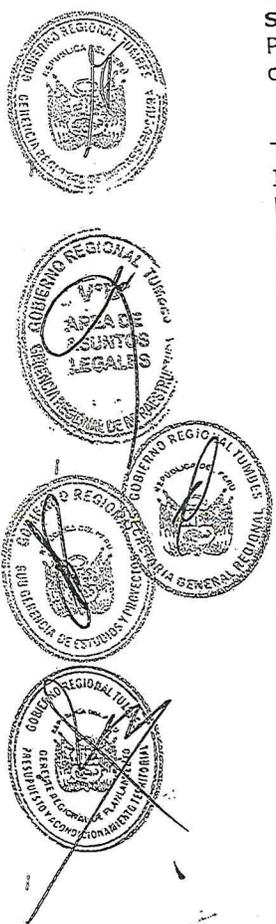
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 927-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 13 de Octubre del 2016, la Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la disponibilidad presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 1132-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Octubre del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente al importe de S/. 44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), para gastos de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe N° 279-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/.44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0168
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.283766
Act/Al/Obra	:	4.000038
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0104
Finalidad	:	0012734
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 44,600.00
CG/GGG	:	2.6





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000365 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 DIC 2016

Que, mediante Informe Nº 1063-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 14 de Noviembre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente de S/. 44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la correlativa 0168, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 14 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 1063-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente de S/. 44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0168, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0168
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.283766
Act/AI/Obra	:	4.000038
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0104
Finalidad	:	0012734
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 44,600.00
CG/GGG	:	2.6



*Copia fiel del Original*



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

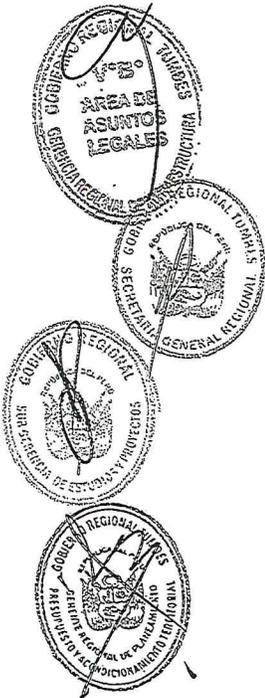
**Nº 00000365 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 05 DIC 2016

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA  
Gerente Regional de Infraestructura  
C.R. 66923

**PRESUPUESTO ANALITICO  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

00000365

SNIP : 2E+06  
 Correlativa : 0168  
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 Clasificador : 2.6.81.31

05 DIC 2016

**Copia fiel del Original**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACIMTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				-
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador				-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-
2.6.81.31	RUBRO 02				2,850.00
	Material de Escritorio				2,850.00
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
2.6.81.31	RUBRO 03				41,750.00
	Elaboración de Expediente Técnico		GLOBAL		28,000.00
	Ing. Proyectista Evaluador		GLOBAL		5,000.00
	Asistente Administrativo				2,200.00
	Viaticos				3,500.00
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				3,050.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	2,850.00
GASTOS RUBRO 3	41,750.00
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>44,600.00</b>

